



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 18 OCT 2024

## RESOLUCIÓN N° 2196 - 024

### VISTO:

El viaje realizado a Macueta y los Altos Valles de Acambuco, por parte de los Agentes Municipales, que desempeñan funciones en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tenía como fundamentos realizar el reparto de agua en la comunidad.-

Que, dicho traslado requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Camioneta Ford Cargo 1519, Dominio: AD555JV.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicios en dicho viaje a los Altos Valles de Acambuco.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL**

**LEY N° 7.936**

### **R E S U E L V E**

**Art.1º.** RECONOCER el viaje realizado por los agentes Municipales pertenecientes a la Secretaría de Obras Públicas, a los Altos Valles de Acambuco correspondiente al día 08 de octubre del presente año, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, de acuerdo a la siguiente descripción:

Apellido y Nombre	Personal	L.P. Nº/D.N.I. Nº	Sector
MARTÍNEZ, Darío	P.P.	390	Chofer
CAMPERO, Gabriel	P.C.	871	Ayudante

**Art.2º.** AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir las pertinentes Órdenes de Pago para cada uno de los Agentes Municipales mencionados en el Art. N° 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Viáticos
MARTÍNEZ, Darío	100% de dos (2) días de Viáticos a los Altos Valles de Acambuco.-
CAMPERO, Gabriel	100% de dos (2) días de Viáticos a los Altos Valles de Acambuco.-



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



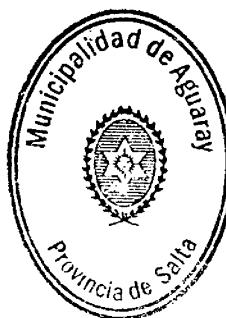
### RESOLUCIÓN N° 2196 - 024

**Art.3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

**Art.4º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

**Art.5º.-** De forma.-

GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN, Guillermo S  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray